

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a empresas que hayan recibido la invitación para la presentación de ofertas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y enviados **en documentos por separados**.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**

Documento enviado que forma parte de la invitación, en la cual debe completar la información de los Datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

- **PROPUESTA TÉCNICA**

- a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso
- b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
- c. En el caso de empresas, un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los consultores propuestos).
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera

La oferta financiera debe presentarse en Dólares Americanos. El precio global debe desglosarse, de acuerdo al siguiente esquema en el formulario que se proporciona de oferta económica:

(utilizar este esquema para ofertas que no incluyan viajes)

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Otros				
Monto Total				

(utilizar este esquema para ofertas que **Sí incluyan viajes**) :

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Pasajes				
Alimentación				
Alojamiento				
Otros				
Monto Total				

Toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad el proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Financiera	Monto total	30%
Evaluación Técnica		70%
Experiencia Profesional		35%
1. Experiencia General	CV de expertos propuestos	20%
3. Trabajos Relacionados	Trabajos de referencia relevantes en los últimos 5 años	15%
Propuesta Técnica		35%
1. Comprensión de la Convocatoria	Reflexión MUS, enfoque CC desde la MUS, objetivos MF y carencias UY. Marco evitar - cambiar - mejorar.	10%
2. Metodología etapas trabajo	Metodología trabajo (tareas y productos) con GTP.	20%
3. Cronograma (asignación trabajo)	Asignación de horas de expertos propuestos	5%

4. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

5. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

6. Firma del contrato o contratos

Notificación al candidato. Se comunicará por escrito al licitador seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

NOTA: Es muy importante mencionar el Nr. de Convocatoria "83388754 - EUROCLIMA+ Mecanismo Financiero" tanto para identificar rápidamente las consultas, como para la entrega de propuestas.